

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13324 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación de Federación de Arroceros de Sevilla, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 005 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, que ha sido admitido a trámite por providencia de 18 de enero de 2010 y figura registrado con el número 001/0000016/2010.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 31 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial, M.^a Jesús Pera Bajo.

ID: A100021877-1